

Capítulo 7

7. VERIFICACIONES A LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUPERVISORES ELECTORALES (SE) Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES (CAE)

Con la finalidad de dotar de certeza y objetividad cada una de las etapas que comprenden el proceso de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral, se cuenta con los *Lineamientos para verificar la integración de las mesas directivas de casilla y la capacitación electoral* (Anexo 5 del programa)¹³, con los que se corrobora que se lleven a cabo de manera correcta los procedimientos establecidos en los documentos normativos de la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015*, para detectar posibles inconsistencias y corregirlas de forma inmediata, además de que los resultados de las verificaciones proporcionen información a los órganos de dirección para la oportuna toma de decisiones en los casos de deficiencias operativas y/o problemáticas identificadas.

Los lineamientos mencionados incluyen la verificación de los procedimientos para el reclutamiento, selección y capacitación de los SE y CAE, que son actividades institucionales que contribuyen a la certeza, legalidad y transparencia de la selección del personal eventual que auxilia a las juntas ejecutivas y consejos distritales en la visita, notificación y sensibilización de los ciudadanos sorteados, entrega de nombramientos y capacitación a los designados FMDC, por tal razón es primordial que se lleven a cabo con estricto apego a los documentos normativos. Derivado de lo anterior, en el PE 2014-2015 el seguimiento, verificación y supervisión de los procedimientos señalados será una de las tareas primordiales del Instituto.

Los lineamientos para verificar la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral tienen el propósito de orientar a los integrantes de las juntas ejecutivas y consejeros electorales locales y distritales, en las fases y actividades a verificar, así como indicar los objetivos y metas por alcanzar, además de los instrumentos para realizar su labor. En apoyo a las tareas de verificación, los vocales y consejeros electorales cuentan con los siguientes instrumentos:

1) Guías para la Verificación: Reclutamiento, Selección y Capacitación de los SE y CAE (Anexo 19.1, 19.2 y 19.3). En estos documentos se indica a cada órgano en específico las fases y actividades que podrá verificar, sus respectivas metas y los procedimientos

¹³ Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (Programa). PE 2014-2015.



para realizarlas y registrarlas en el Multisistema ELEC2015.

- 2) Módulo de verificaciones en el MULTISISTEMA ELEC2015. En cada uno de los sistemas que conforman el MULTISISTEMA ELEC2015 habrá un módulo que permitirá a las distintas figuras capturar los resultados de sus verificaciones, así como imprimir cédulas de las cifras acumuladas a nivel distrital, local y nacional, en su ámbito de competencia.
- **3)** Cuestionarios sobre la calidad de la capacitación. Se aplicarán a los ciudadanos sorteados y a los funcionarios designados que fueron capacitados, para evaluar la calidad de la capacitación, el nivel de satisfacción de los ciudadanos y el desempeño de los CAE. (Los cuestionarios los aplican los vocales, consejeros electorales y SE en la primera y segunda etapas de capacitación electoral).
- 4) Formatos de verificación (Anexo 19.1, 19.2 y 19.3). Se incluyen formatos para registrar los resultados de todas las actividades de verificación en gabinete y en campo de cada uno de los procedimientos de reclutamiento, selección y capacitación de SE y CAE, que sean realizadas por los vocales de las juntas locales y distritales ejecutivas, así como por los consejeros electorales locales y distritales.

Los consejos locales y distritales del INE son instancias que por mandato legal tienen la atribución de supervisar las actividades que realicen las juntas ejecutivas durante el Proceso Electoral 2014-2015 (FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES), por lo cual su participación es fundamental para el logro de los objetivos.